

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **PARA LA CONTRATACION DE ASISTENTE DE RELEVAMIENTO EN CAMPO Y OFICINA**

#### **ORGANISMO CONVOCANTE**

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

#### **REGIMEN DE CONTRATACIÓN**

Asalariado

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está programado para 2023.

El censo de Población y Vivienda en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país.

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Reforzar el Instituto Nacional de Estadística en el marco del próximo Censo 2023. Las personas contratadas tendrán como principal función la ejecución de tareas de relevamiento en campo y oficina en áreas del Instituto Nacional de Estadística.

#### **DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS TAREAS.**

- Realizar tareas de relevamiento en campo y oficina según los requerimientos del proyecto
- Digitar la información recabada en caso de que corresponda
- Analizar los cuestionarios para la detección de errores u omisiones, efectuando las acciones correspondientes para el levantamiento de los mismos.
- Comunicarse con hogares u otros miembros del proyecto (supervisores, encuestadores, etc.) para evacuar dudas respecto a la documentación que se está revisando.
- Realizar toda otra tarea relacionada con su cargo que le sea solicitada.



## **SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato estará a cargo de la coordinación del proyecto desde el INE.

## **CONDICIONES**

El contrato se realizará en el marco del Contrato de Fideicomiso entre CND e INE, con una dedicación semanal de 30 horas, a cumplirse preferentemente de lunes a viernes, dentro del horario que la coordinación del proyecto determine. Eventualmente se solicitará trabajar durante un día el fin de semana.

Lugar de trabajo: En forma presencial en Oficinas del Instituto Nacional de Estadística (Liniers 1280 Anexo Torre Ejecutiva Montevideo), pudiendo también realizarse de forma remota de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

### **Plazo de Contratación:**

6 meses desde la fecha de firma del contrato.

## **MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO**

El sueldo **MENSUAL** será de **\$39.001 nominales** (pesos uruguayos treinta y nueve mil uno) a valores de julio 2022. La normativa según Consejos de Salarios corresponde al grupo 19 subgrupo 13.

## **REQUISITOS**

### **1. EXCLUYENTES**

Formación:

- Haber completado el segundo ciclo de enseñanza secundaria en cualquier orientación (sin materias previas)
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario

### **2. A VALORAR**

Experiencia en encuestas presenciales o telefónicas, tanto en el ámbito público como el privado mayor a 3 tres meses comprobada mediante constancia laboral.

Estudios de grado en disciplinas relacionadas a las Ciencias sociales, Psicología, Ciencias Económicas, Comunicación



Edificio Torre Ejecutiva Anexo  
Santiago de Liniers 1280 – C.P.: 11000  
Tel.: (598) 2902 7303 – Int.: 7729  
[www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)  
Montevideo - Uruguay



## POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web del INE [www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy) en el plazo indicado en la misma, debiendo completarse el formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación (completar el llamado a través del link <http://www6.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=686532&lang=es> ).

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico), requisitos excluyentes y a valorar sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante, siendo éste responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [postulacionescenso@ine.gub.uy](mailto:postulacionescenso@ine.gub.uy), con el siguiente asunto: “Llamado Asistente de relevamiento – número de documento de identidad del postulante”.